

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTÍCULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: ABRIL 2021

Yo, Oscar Orlando Vargas Silva, identificado con la cédula de ciudadanía N.º **80053532 de Bogotá**

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO EN ESPAÑOL CON MAESTRÍA PARA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN (DATRA)

RUBRO: A-02-02-02-008-003-09

CONTRATO No. 437-CENACPERSONAL-2021

CIUDAD DE EJECUCIÓN: BOGOTÁ

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2021

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 45.000.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	Óscar Orlando Vargas Silva
Identificación:	C.C.: 80053532
Lugar de Residencia:	Carrera 17 # 43-50 apto 303 Bogotá
Teléfono:	300 3122530
Cuenta de Ahorros:	016-19430-0 Av Villas

Firma:

